
GRUPO
ZUDEM
FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

INDICE

1. *Política de Seguridad y Protección Ambiental*
2. *Cumplimiento del marco legal y normativo*
3. *Desarrollo de actividades*
4. *Prevención COVID-19*
5. *Programa de capacitaciones*
6. *Procedimientos de seguridad y salud en el trabajo*
7. *Inspecciones de equipos contraincendio*
8. *Política de seguridad y salud en el trabajo*
9. *Medio ambiente*

POLITICA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AMBIENTAL

GRUPO ZUDEM S.A. DE C.V. TIENE COMO CONDICIÓN PRIMORDIAL Y PERMANENTE LA SEGURIDAD Y EL BIENESTAR DE SU PERSONAL. ASI COMO DE LOS CLIENTES, BASADA EN EL LEMA INTERNO **“FORTALECIENDO LA INDUSTRIA, TRABAJANDO CON SEGURIDAD”.**

GRUPO ZUDEM ESTA COMPROMETIDO A RESPETAR Y CUMPLIR CON LAS POLITICAS AMBIENTALES DE NUESTROS CLIENTES EN EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, APEGADAS A LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES QUE APLIQUEN DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS.

APROBÓ

ING. LUIS MIGUEL ZUÑIGA DEBLAS
GERENTE GENERAL

Cumplimiento del Marco legal y Normativo en México en materia de:

"Seguridad, Salud en el Trabajo y Protección al Medio Ambiente."

La Seguridad y Salud en el Trabajo en México, se encuentra regulada por diversos preceptos contenidos en:

- ✓ ***Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos***
- ✓ ***la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal***
- ✓ ***la Ley Federal del Trabajo***
- ✓ ***Organización Internacional del Trabajo(OIT)***
 México esta suscrito a la OIT por medio de un Convenio Internacional y esta obligado a cumplir sus recomendaciones
- ✓ ***la Ley Federal sobre Metrología y Normalización***
- ✓ ***el Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo***
- ✓ ***las Normas Oficiales Mexicanas de la materia(STPS), Semarnat, Profepa, Etc.***
- ✓ ***Reglamentos y Procedimientos internos de cada Centro de Trabajo***
- ✓ ***entre Otros Ordenamientos.***

El artículo 123, Apartado "A", fracción XV, de la Ley Suprema dispone que:

Obligaciones del Patrono

1. *El patrono estará obligado a observar, de acuerdo con la naturaleza de su negociación, los preceptos legales sobre higiene y seguridad en las instalaciones de su establecimiento, y a*

2. *Adoptar las medidas adecuadas para prevenir accidentes en el uso de las máquinas, instrumentos y materiales de trabajo,*

3. *así como a organizar de tal manera éste, que resulte la mayor garantía para la salud y la vida de los trabajadores.*

El artículo 132, en su fracción XVI, de La Ley Federal del Trabajo, consigna la Obligación del Patrón de:

1. *Instalar y operar las fábricas, talleres, oficinas, locales y demás lugares en que deban ejecutarse las labores, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de trabajo, a efecto de prevenir accidentes y enfermedades laborales,*

2. *así como de adoptar las medidas preventivas y correctivas que determine la autoridad laboral.*

Así mismo el articulo 132 , fracción XVII, determina la obligación de:

1. *Cumplir las disposiciones de Seguridad e Higiene que fijen las leyes y los reglamentos para prevenir los accidentes y enfermedades en los centros de trabajo y, en general, en los lugares en que deban ejecutarse las labores; y,*

2. *disponer en todo tiempo de los medicamentos y materiales de curación indispensables para que se presten oportuna y eficazmente los primeros auxilios; debiendo dar, desde luego, aviso a la autoridad competente de cada accidente que ocurra;*

El referido ordenamiento (LFT) también recoge las siguientes <u>Obligaciones a cargo de los Trabajadores</u>, en su artículo 134, fracciones II y X:

Observar las disposiciones contenidas en el Reglamento y las Normas Oficiales Mexicanas en materia de Seguridad, Salud y Medio Ambiente de trabajo y las que indiquen los patrones para su seguridad y protección personal, y someterse a los reconocimientos médicos previstos en el reglamento interior y demás normas vigentes en la empresa o establecimiento, para comprobar que no padecen alguna incapacidad o enfermedad de trabajo, contagiosa o incurable.

El referido ordenamiento (LFT) también recoge las siguientes obligaciones a cargo de los trabajadores, en su artículo 134, fracciones II y X:

Por otra parte, ***la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal faculta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en su artículo 40, fracción XI, para estudiar y ordenar las medidas de Seguridad e Higiene industriales para la protección de los trabajadores****.*

La Ley Federal del Trabajo dispone en su artículo 512 que en los reglamentos e instructivos que las autoridades laborales expidan se fijarán las medidas necesarias para prevenir los riesgos de trabajo y lograr que el trabajo se preste en condiciones que aseguren la vida y la salud de los trabajadores.

El Reglamento Federal de Seguridad y Salud en el Trabajo establece en su artículo 10 :

la facultad de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para expedir Normas con fundamento en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y su reglamento, la Ley Federal del Trabajo y el presente Reglamento, con el propósito de establecer disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo ***que eviten riesgos que pongan en peligro la vida, integridad física o salud de los trabajadores****, y cambios adversos y sustanciales en el ambiente laboral, que afecten o puedan afectar la seguridad o salud de los trabajadores o provocar daños a las instalaciones, maquinaria, equipos y materiales del centro de trabajo.*

Las normas oficiales mexicanas que emite la Secretaría del Trabajo y Previsión Social determinan las condiciones mínimas necesarias para la prevención de riesgos de trabajo y se caracterizan por que se destinan a la atención de factores de riesgo, a los que pueden estar expuestos los trabajadores.

En el presente, se encuentran vigentes 41 normas oficiales mexicanas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Dichas normas se agrupan en 5 categorías:

- ***Seguridad***
- ***Salud***
- ***Organización***
- ***Específicas***
- ***y de Producto.***

Su aplicación es OBLIGATORIA en todo el territorio nacional.

Normas de Seguridad

Numero	Titulo de la norma
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales e instalaciones
NOM-002-STPS-2010	Prevención y protección contra incendios
NOM-004-STPS-1999	Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria
NOM-005-STPS-1998	Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas
NOM-006-STPS-2014	Manejo y almacenamiento de materiales
NOM-009-STPS-2011	Trabajos en altura
NOM-020-STPS-2011	Recipientes sujetos a presión y calderas
NOM-022-STPS-2008	Electricidad estática
NOM-022-STPS-2015	Electricidad estática
NOM-027-STPS-2008	Soldadura y corte
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de instalaciones eléctricas
NOM-033-STPS-2015	Trabajos en espacios confinados
NOM-034-STPS-2016	Acceso y desarrollo de actividades de trabajadores con discapacidad

Normas de Salud

Numero	Titulo de la norma
NOM-010-STPS-1999	Contaminantes por sustancias químicas
NOM-011-STPS-2001	Ruido
NOM-012-STPS-2012	Radiaciones ionizantes
NOM-013-STPS-1993	Radiaciones no ionizantes
NOM-014-STPS-2000	Presiones ambientales anormales
NOM-015-STPS-2001	Condiciones térmicas elevadas o abatidas
NOM-024-STPS-2001	Vibraciones
NOM-025-STPS-2008	Iluminación

Normas de Organización

Numero	Titulo de la norma
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal
NOM-018-STPS-2000	Identificación de peligros y riesgos por sustancias químicas
NOM-019-STPS-2011	Comisiones de seguridad e higiene
NOM-026-STPS-2008	Colores y señales de seguridad
NOM-028-STPS-2012	Seguridad en procesos y equipos con sustancias químicas
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud

Normas Especificas

Numero	Titulo de la norma
NOM-003-STPS-1999	Plaguicidas y fertilizantes
NOM-007-STPS-2000	Instalaciones, maquinaria, equipo y herramientas agrícolas
NOM-008-STPS-2013	Aprovechamiento forestal maderable
NOM-016-STPS-2001	Operación y mantenimiento de ferrocarriles
NOM-023-STPS-2012	Trabajos en minas subterráneas y a cielo abierto
NOM-031-STPS-2011	Construcción
NOM-032-STPS-2008	Minas subterráneas de carbón

Normas de Producto:

- Se cuenta con seis normas relativas a equipo contra incendio y tres sobre equipo de protección personal.

 Las primeras tres categorías se aplican de manera obligatoria en los centros de trabajo que desarrollan actividades de producción, comercialización, transporte y almacenamiento o prestación de servicios, en función de las características de las actividades que desarrollan y de las materias primas, productos y subproductos que se manejan, transportan, procesan o almacenan.

En base a la Clasificación de Normatividades de la STPS y las Actividades que desarrollamos; las Normas que nos aplican son varias y aquí algunas de las mas importantes según nuestras actividades:

NOM-001STPS
NOM-002-STPS
NOM-004-STPS
NOM-006-STPS
NOM-009-STPS
NOM-010-STPS
NOM-011-STPS
NOM-015-STPS
NOM-017-STPS
NOM-018-STPS
NOM-025-STPS

NOM-026-STPS
NOM-027-STPS
NOM-029-STPS
NOM-030-STPS
NOM-031-STPS

Normas a manera de ejemplo, ya que segun el tipo de actividad que estemos realizando serán las que nos impacten y a las cuales nos debemos apegar para su cumplimiento.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

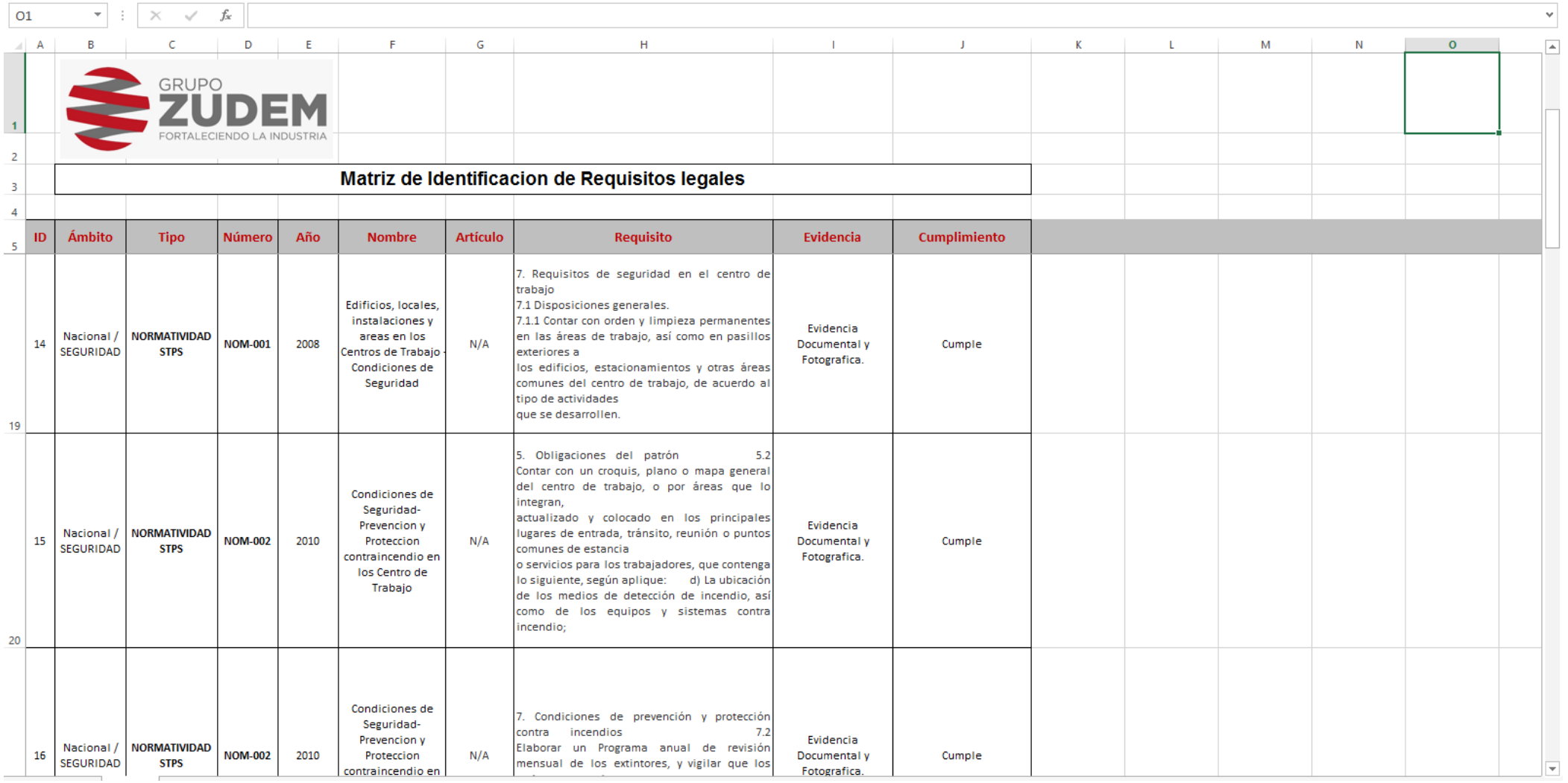
Ejemplo Matriz de Identificación de riesgos

Matriz de Identificacion de Requisitos legales

ID	Ámbito	Tipo	Número	Año	Nombre	Articulo	Requisito	Evidencia	Cumplimiento
27	Nacional / SEGURIDAD	NORMATIVIDAD STPS	NOM-006	2014	Manejo y almacenamiento de materiales- Condiciones de seguridad y salud en el trabajo.	N/A	8. Manejo y almacenamiento de materiales de modo manual 8.1 En los centros de trabajo donde se realicen actividades de manejo y almacenamiento de materiales mediante la carga manual, se deberá contar con procedimientos de seguridad que consideren, al menos, lo siguiente: a) Las características de los trabajadores involucrados en estas tareas, tales como: género, edad, peso, complexión y antecedentes patológicos de deformidades físicas o de lesiones que puedan limitar la capacidad de carga manual; b) El peso, forma, dimensiones y presencia de aristas cortantes o vértices puntiagudos, de los materiales o contenedores por manejar; c) La intensidad, distancia, repetición, frecuencia, duración, posturas y premura con la que deberán efectuarse las actividades de carga y traslado manual;	Evidencia Documental y Fotografica.	Cumple
					Manejo y almacenamiento		d) La posición de los materiales o contenedores a manejar, con respecto a la de los trabajadores: levantamiento o descenso de la carga al piso, o a una cierta altura; e) Los elementos de sujeción de los materiales o contenedores -facilidad de agarre, sujeción y traslado de los materiales o contenedores-, y visibilidad que el volumen de la carga permite al trabajador; f) Las condiciones del ambiente que puedan	Evidencia	

Hoja1

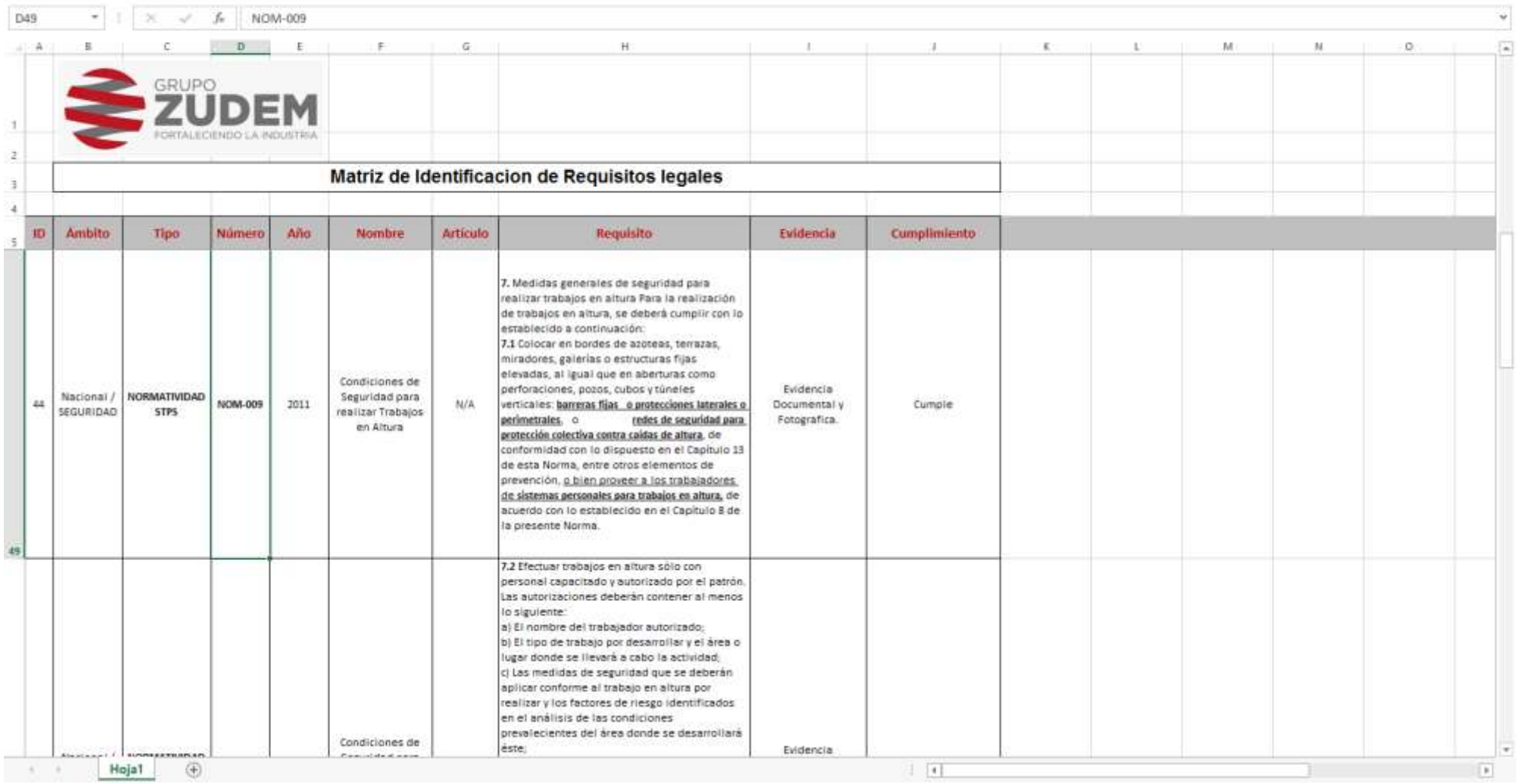
DESARROLLO DE ACTIVIDADES.



Matriz de Identificacion de Requisitos legales

ID	Ámbito	Tipo	Número	Año	Nombre	Artículo	Requisito	Evidencia	Cumplimiento
14	Nacional / SEGURIDAD	NORMATIVIDAD STPS	NOM-001	2008	Edificios, locales, instalaciones y areas en los Centros de Trabajo - Condiciones de Seguridad	N/A	7. Requisitos de seguridad en el centro de trabajo 7.1 Disposiciones generales. 7.1.1 Contar con orden y limpieza permanentes en las áreas de trabajo, así como en pasillos exteriores a los edificios, estacionamientos y otras áreas comunes del centro de trabajo, de acuerdo al tipo de actividades que se desarrollen.	Evidencia Documental y Fotografica.	Cumple
15	Nacional / SEGURIDAD	NORMATIVIDAD STPS	NOM-002	2010	Condiciones de Seguridad-Prevencion y Proteccion contraincendio en los Centro de Trabajo	N/A	5. Obligaciones del patrón 5.2 Contar con un croquis, plano o mapa general del centro de trabajo, o por áreas que lo integran, actualizado y colocado en los principales lugares de entrada, tránsito, reunión o puntos comunes de estancia o servicios para los trabajadores, que contenga lo siguiente, según aplique: d) La ubicación de los medios de detección de incendio, así como de los equipos y sistemas contra incendio;	Evidencia Documental y Fotografica.	Cumple
16	Nacional / SEGURIDAD	NORMATIVIDAD STPS	NOM-002	2010	Condiciones de Seguridad-Prevencion y Proteccion contraincendio en	N/A	7. Condiciones de prevención y protección contra incendios 7.2 Elaborar un Programa anual de revisión mensual de los extintores, y vigilar que los	Evidencia Documental y Fotografica.	Cumple

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.



D49 | NOM-009

GRUPO ZUDEM FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

Matriz de Identificacion de Requisitos legales

ID	Ambito	Tipo	Número	Año	Nombre	Articulo	Requisito	Evidencia	Cumplimiento
44	Nacional / SEGURIDAD	NORMATIVIDAD STPS	NOM-009	2011	Condiciones de Seguridad para realizar Trabajos en Altura	N/A	**7.** Medidas generales de seguridad para realizar trabajos en altura Para la realización de trabajos en altura, se deberá cumplir con lo establecido a continuación: **7.1** Colocar en bordes de azoteas, terrazas, miradores, galerías o estructuras fijas elevadas, al igual que en aberturas como perforaciones, pozos, cubos y túneles verticales: **barreras fijas o protecciones laterales o perimetrales**, o **redes de seguridad para protección colectiva contra caídas de altura**, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 13 de esta Norma, entre otros elementos de prevención, o bien proveer a los trabajadores **de sistemas personales para trabajos en altura**, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo 8 de la presente Norma.	Evidencia Documental y Fotografica.	Cumple
					Condiciones de		**7.2** Efectuar trabajos en altura sólo con personal capacitado y autorizado por el patrón. Las autorizaciones deberán contener al menos lo siguiente: a) El nombre del trabajador autorizado; b) El tipo de trabajo por desarrollar y el área o lugar donde se llevará a cabo la actividad; c) Las medidas de seguridad que se deberán aplicar conforme al trabajo en altura por realizar y los factores de riesgo identificados en el análisis de las condiciones prevalecientes del área donde se desarrollará éste;	Evidencia	

Hoja1

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

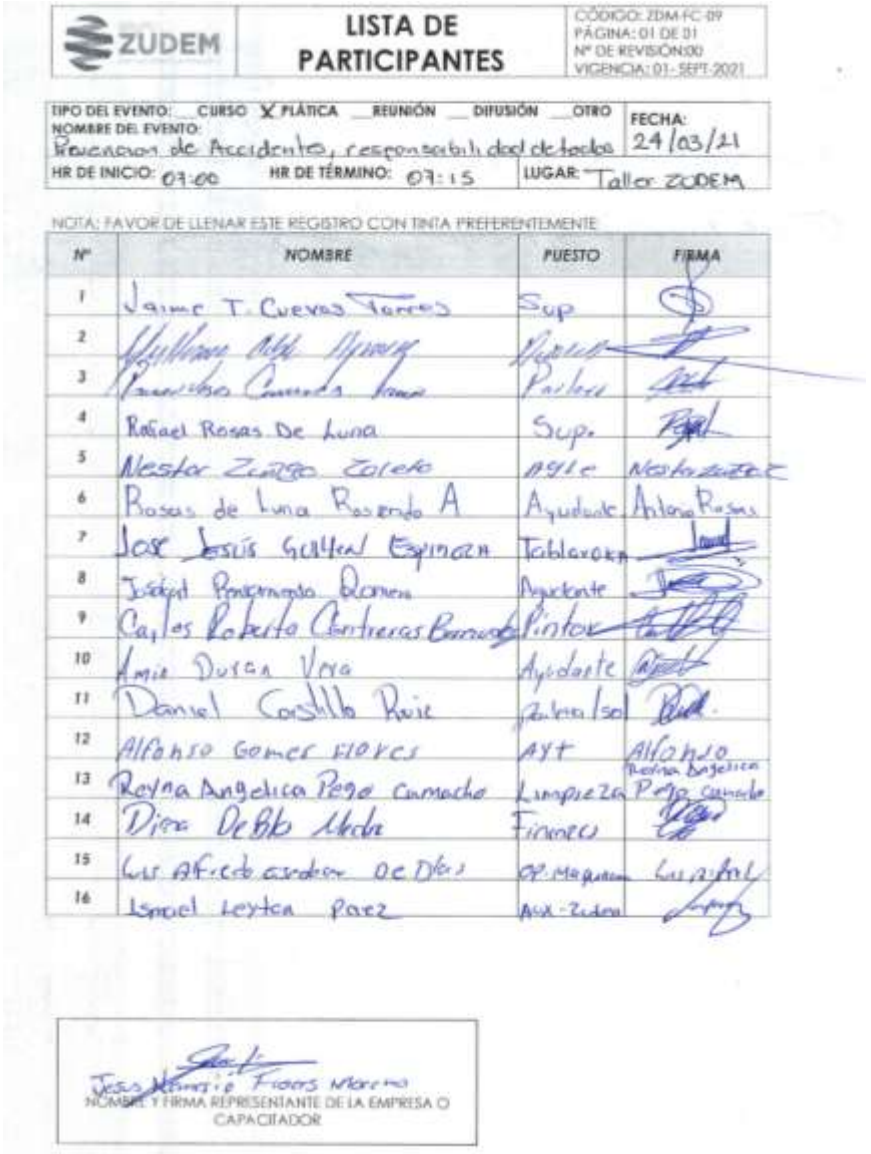
Las actividades en Grupo Zudem inician con una reunión de inicio de jornada (RIJ), donde se plática de diferentes temas de Seguridad de acuerdo a las actividades a realizar y siempre haciendo énfasis en apegarnos a las mejores prácticas posibles.



Ejemplo Charla RIJ

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Se realiza un registro posterior a la charla de seguridad díaria y se lleva registro de esto.



ZUDEM

LISTA DE PARTICIPANTES

CÓDIGO: ZDM-FC-09
PÁGINA: 01 DE 01
Nº DE REVISIÓN:00
VIGENCIA: 01- SEPT-2021

TIPO DEL EVENTO: ___CURSO X PLÁTICA ___REUNIÓN ___DIFUSIÓN ___OTRO
NOMBRE DEL EVENTO: Prevencion de Accidentes, responsabilidad de todos
FECHA: 24/03/21
HR DE INICIO: 07:00 HR DE TÉRMINO: 07:15 LUGAR: Taller ZUDEM

NOTA: FAVOR DE LLENAR ESTE REGISTRO CON TINTA PREFERENTEMENTE

Nº	NOMBRE	PUESTO	FIRMA
1	Jaime T. Cuevas Torres	Sup	
2			
3			
4	Rafael Rosas De Luna	Sup.	
5	Nestor Zuñiga Toledo	Ayte	
6	Rosas de Luna Rosendo A	Ayudante	Antonio Rosas
7	Jose Jesús		
8			
9	Carlos Roberto Contreras	Pintor	
10	Angie Duran Vera	Ayudante	
11	Daniel Castillo Ruiz		
12	Alfonso Gomez Flores	Ayt	Alfonso
13	Reyna Angelica Pego Camacho	Limpieza	Reyna Angelica Pego Camacho
14	Dina Debb	Finanzas	
15			
16	Ismael Leyton Paez	Aux-Zudem	

Jesus [illegible] Flores Marino
NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA O CAPACITADOR

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Junto con el permiso de trabajo se elabora un **análisis de seguridad en el trabajo** que nos ayude a verificar que las áreas y las condiciones de los trabajos a ejecutar, son las adecuadas para desarrollar la actividad. Este analisis se hace de manera conjunta entre el supervisor de seguridad y el personal involucrado.

El formato utilizado es segun los requerimientos del cliente.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

La delimitación de las areas es un tema al cual se le brinda especial importancia para la realizacion de los trabajos.

Si partimos de delimitar el area de trabajo impedimos el acceso de personal ajeno a las actividades y evitamos colocarlos en riesgo debido a nuestras actividades.





DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Grupo Zudem se asegura de que todo su personal cuente con el Equipo de protección personal necesario de acuerdo a la actividad a realizar por lo cual hace entrega del equipo a su personal y lleva registro de esto.





DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

La inspección de herramientas y equipos es un tema que se realiza periodicamente y cada vez que se va a usar la herramienta o equipo requerido.



DESARROLLO DE ACTIVIDADES.

Revision de la T.A. El personal de seguridad de Gpo. Zudem esta capacitado para realizar los monitoreos de la tension arterial a su personal en los que casos que asi se requiera.

Ya sea trabajos en alturas, espacios confinados u operación de maquinaria.

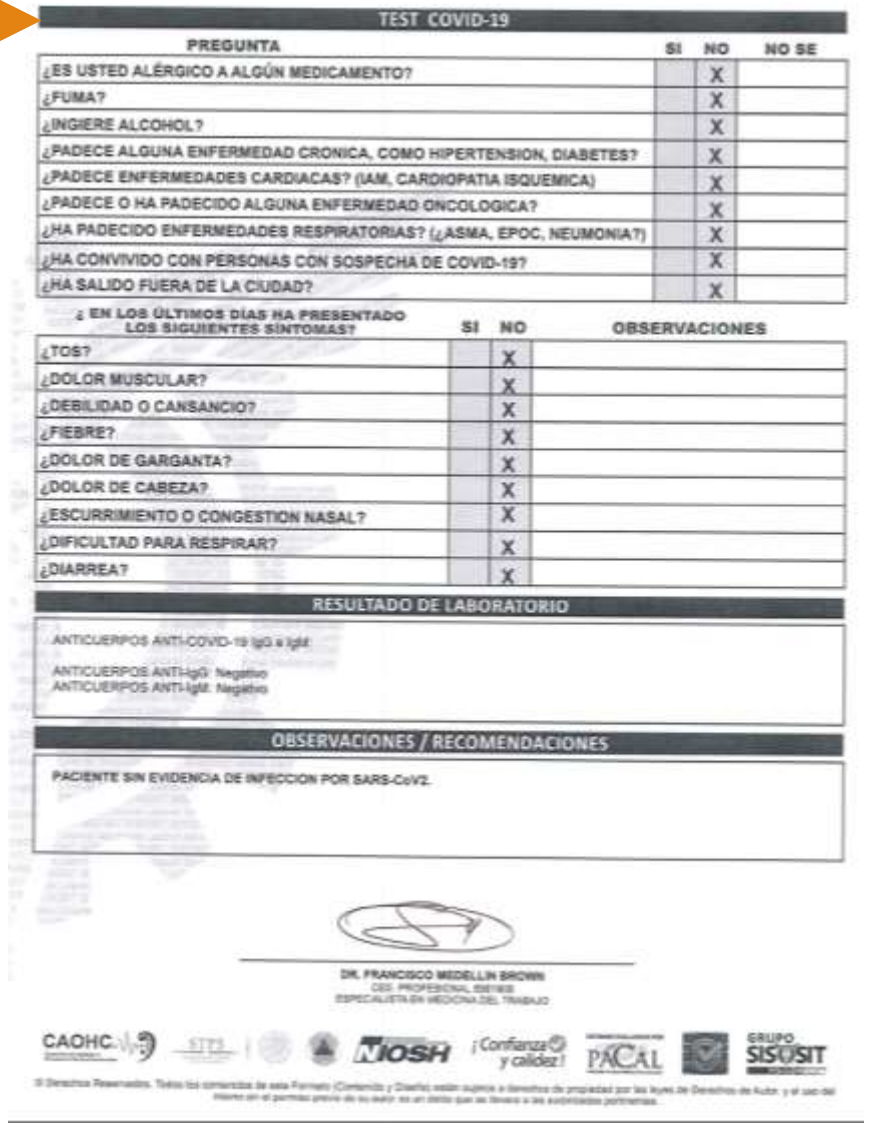


PREVENCIÓN CONTRA EL COVID - 19

Pruebas COVID-19 a personal de Grupo Zudem

En Grupo Zudem estemos comprometidos con la Seguridad y la Salud de nuestros colaboradores y participamos de manera activa en los esfuerzos por evaluar su salud y bienestar.
Asi mismo se le brinda al personal pláticas de sensibilizacion y concientizacion para que ellos de manera personal busquen cumplir con todos las reglas de salud y de esta manera cuidarse y cuidar de los demas.

Estamos conscientes que el personal sano se desempeña mejor y mas eficientemente.



TEST COVID-19

PREGUNTA	SI	NO	NO SE
¿ES USTED ALÉRGICO A ALGÚN MEDICAMENTO?		X	
¿FUMA?		X	
¿INGIERE ALCOHOL?		X	
¿PADECE ALGUNA ENFERMEDAD CRONICA, COMO HIPERTENSION, DIABETES?		X	
¿PADECE ENFERMEDADES CARDIACAS? (IAM, CARDIOPATIA ISQUEMICA)		X	
¿PADECE O HA PADECIDO ALGUNA ENFERMEDAD ONCOLOGICA?		X	
¿HA PADECIDO ENFERMEDADES RESPIRATORIAS? (¿ASMA, EPOC, NEUMONIA?)		X	
¿HA CONVIVIDO CON PERSONAS CON SOSPECHA DE COVID-19?		X	
¿HA SALIDO FUERA DE LA CIUDAD?		X	

¿ EN LOS ÚLTIMOS DIAS HA PRESENTADO LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS?	SI	NO	OBSERVACIONES
¿TOS?		X	
¿DOLOR MUSCULAR?		X	
¿DEBILIDAD O CANSANCIO?		X	
¿FIEBRE?		X	
¿DOLOR DE GARGANTA?		X	
¿DOLOR DE CABEZA?		X	
¿ESCURRIMIENTO O CONGESTION NASAL?		X	
¿DIFICULTAD PARA RESPIRAR?		X	
¿DIARREA?		X	

RESULTADO DE LABORATORIO

ANTICUERPOS ANTI-COVID-19 IgG e IgM:

ANTICUERPOS ANTI-IgG: Negativo
ANTICUERPOS ANTI-IgM: Negativo

OBSERVACIONES / RECOMENDACIONES

PACIENTE SIN EVIDENCIA DE INFECCION POR SARS-CoV2.

DR. FRANCISCO MEDELLIN BROWN

Ejemplo 1
Prueba COVID-19

PREVENCIÓN CONTRA EL COVID - 19

GRUPO ZUDEM
FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

Ejemplo 2
Prueba COVID-19

CLÍNICA HOSPITAL CEMAIN
Av. Miguel Hidalgo 1900, Altavista, 89240 Tampico, Tamps.
PRUEBA RÁPIDA DE ANTICUERPOS IgG e IgM DE COVID-19

N° DE PACIENTE	2107	N° DE SIHO	166373
NOMBRE DEL PACIENTE	CESAR OSWALDO REYES GONZALEZ		
FECHA DE NACIMIENTO	08/03/1991	OCUPACIÓN	SUPERVISOR
CONTACTO			
EMAIL		TELEFONO	8334627319
FECHA DEL ESTUDIO	02/09/2020		

Prueba: Novel Coronavirus 2019 nCoV IgG/IgM Test Kit. (colloidal gold). * N° Catalogo 52025069

Método: Inmunocromatografía de oro coloidal para la determinación Cualitativa de Anticuerpos IgG/IgM para COVID-19.

* Prueba Autorizada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), 19 de Junio 2020.

ANTICUERPOS ANTI-IgG	NEGATIVO
ANTICUERPOS ANTI-IgM	NEGATIVO

IgM -/ IgG- No hay evidencia de anticuerpos por SARS-Cov 2
IgM +/ IgG- Probable infección reciente sin anticuerpos protectores
IgM +/ IgG+ Probable infección reciente con anticuerpos protectores en desarrollo
IgM -/ IgG+ Probable infección pasada con anticuerpos protectores.

Nota aclaratoria

La prueba NO ES DIAGNÓSTICA; sólo detecta la presencia o ausencia de anticuerpos IgM / IgG de nuevo coronavirus y los resultados de la misma no pueden usarse como base para diagnóstico de COVID-19;se debe hacer un diagnóstico integral combinando con síntomas clínicos, condiciones epidemiológicas y otros resultado de pruebas de laboratorio y gabinete.Un resultado negativo no excluye la posibilidad de infección por SARS CoV2.

Ejemplo 3
Prueba COVID-19

CLÍNICA HOSPITAL CEMAIN
Av. Miguel Hidalgo 1900, Altavista, 89240 Tampico, Tamps.
PRUEBA RÁPIDA DE ANTICUERPOS IgG e IgM DE COVID-19

N° DE PACIENTE	2103	N° DE SIHO	166368
NOMBRE DEL PACIENTE	SERGIO DE JESUS PEREZ DEL ANGEL		
FECHA DE NACIMIENTO	09/10/1986	OCUPACIÓN	SUPERVISOR
CONTACTO			
EMAIL		TELEFONO	8334040601
FECHA DEL ESTUDIO	02/09/2020		

Prueba: Novel Coronavirus 2019 nCoV IgG/IgM Test Kit. (colloidal gold). * N° Catalogo 52026069

Método: Inmunocromatografía de oro coloidal para la determinación Cualitativa de Anticuerpos IgG/IgM para COVID-19.

* Prueba Autorizada por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS), 19 de Junio 2020.

ANTICUERPOS ANTI-IgG	NEGATIVO
ANTICUERPOS ANTI-IgM	NEGATIVO

IgM -/ IgG- No hay evidencia de anticuerpos por SARS-Cov 2
IgM +/ IgG- Probable infección reciente sin anticuerpos protectores
IgM +/ IgG+ Probable infección reciente con anticuerpos protectores en desarrollo
IgM -/ IgG+ Probable infección pasada con anticuerpos protectores.

Nota aclaratoria

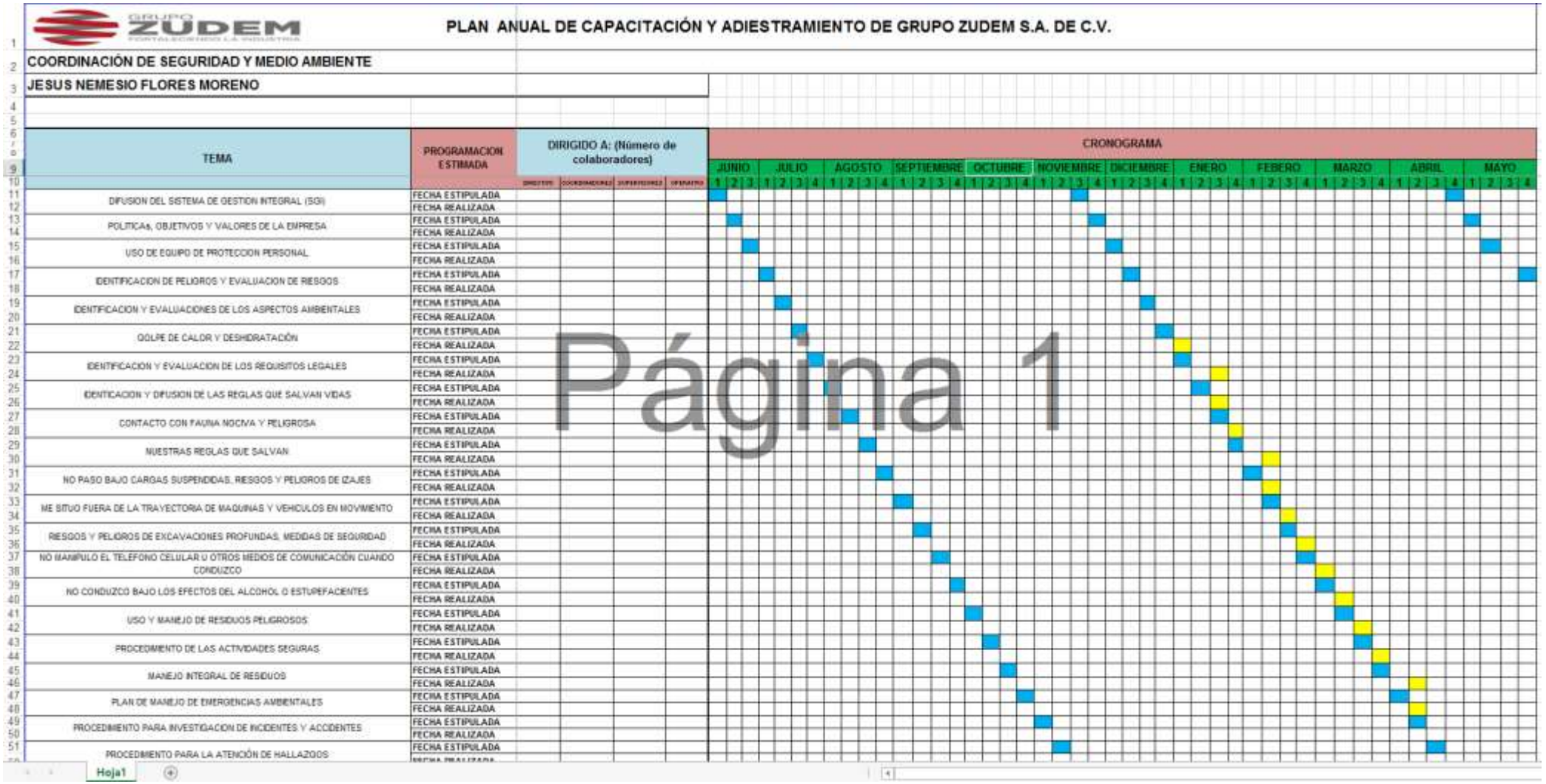
La prueba NO ES DIAGNÓSTICA; sólo detecta la presencia o ausencia de anticuerpos IgM / IgG de nuevo coronavirus y los resultados de la misma no pueden usarse como base para diagnóstico de COVID-19;se debe hacer un diagnóstico integral combinando con síntomas clínicos, condiciones epidemiológicas y otros resultado de pruebas de laboratorio y gabinete.Un resultado negativo no excluye la posibilidad de infección por SARS CoV2.

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

En Grupo Zudem estamos convencidos que el recurso mas valioso de cualquier empresa es su recurso humano; por lo cual invertimos en el y en su formación y capacitación.

Todos los días se platica con el personal acerca de tópicos de seguridad como parte del Programa de charlas de inicio de jornada y junto con esto, se contemplan capacitaciones en temas específicos que nos ayuden a impactar positivamente, en el trabajo desarrollado para nuestros clientes y que nos sirva para desarrollar relaciones fructíferas para ambas partes a largo plazo.

PROGRAMA DE CAPACITACIONES



GRUPO ZUDEM

PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO DE GRUPO ZUDEM S.A. DE C.V.

COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

JESUS NEMESIO FLORES MORENO

TEMA	PROGRAMACION ESTIMADA	DIRIGIDO A: (Número de colaboradores)				CRONOGRAMA
		DIRECTIVO	COORDINADORES	SUPERVISORES	OPERATIVO	JUNIO 1 2 3 \| JULIO 1 2 3 4 \| AGOSTO 1 2 3 4 \| SEPTIEMBRE 1 2 3 4 \| OCTUBRE 1 2 3 4 \| NOVIEMBRE 1 2 3 4 \| DICIEMBRE 1 2 3 4 \| ENERO 1 2 3 4 \| FEBERO 1 2 3 4 \| MARZO 1 2 3 4 \| ABRIL 1 2 3 4 \| MAYO 1 2 3 4
DIFUSION DEL SISTEMA DE GESTION INTEGRAL (SGI)	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
POLITICAs, OBJETIVOS Y VALORES DE LA EMPRESA	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
USO DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
IDENTIFICACION DE PELIGROS Y EVALUACION DE RIESGOS	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
IDENTIFICACION Y EVALUACIONES DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
GOLPE DE CALOR Y DESHIDRATACIÓN	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
IDENTIFICACION Y EVALUACION DE LOS REQUISITOS LEGALES	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
IDENTICACION Y DIFUSION DE LAS REGLAS QUE SALVAN VIDAS	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
CONTACTO CON FAUNA NOCIVA Y PELIGROSA	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
NUESTRAS REGLAS QUE SALVAN	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
NO PASO BAJO CARGAS SUSPENDIDAS, RIESGOS Y PELIGROS DE IZAJES	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
ME SITUO FUERA DE LA TRAYECTORIA DE MAQUINAS Y VEHICULOS EN MOVIMIENTO	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
RIESGOS Y PELIGROS DE EXCAVACIONES PROFUNDAS, MEDIDAS DE SEGURIDAD	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
NO MANIPULO EL TELEFONO CELULAR U OTROS MEDIOS DE COMUNICACIÓN CUANDO CONDUZCO	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
NO CONDUZCO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O ESTUPEFACIENTES	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
USO Y MANEJO DE RESIDUOS PELIGROSOS	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
PROCEDIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SEGURAS	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS AMBIENTALES	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
PROCEDIMIENTO PARA INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	FECHA ESTIPULADA					
	FECHA REALIZADA					
PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE HALLAZGOS	FECHA ESTIPULADA					

Página 1

Hoja1

PROGRAMA DE CAPACITACIONES



GRUPO ZUDEM SA DE CV

ZUDEM

FORMATO DC-3
CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

DATOS DEL TRABAJADOR

Nombre (Anotar apellido paterno, apellido materno y nombre (s))
ESCOBAR DE BLAS LUIS ALFREDO

Clave Única de Registro de Población: E O B L 9 0 1 0 1 0 H T S S L S 0 9
Ocupación específica (Catálogo Nacional de Ocupaciones) *: 03 CONSTRUCCION

Puesto*
OPERADOR DE GRUA 28 T

DATOS DE LA EMPRESA

Nombre o razón social (En caso de persona física, anotar apellido paterno, apellido materno y nombre(s))
GRUPO ZUDEM SA DE CV

Registro Federal de Contribuyentes con homoclave (SHCP)
G Z U - 1 1 0 8 2 9 - L M 9

DATOS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO Y PRODUCTIVIDAD

Nombre del curso
OPERACION SEGURA DE MAQUINARIA PESADA DE ACUERDO A LA NORMA NOM-806-STPS-2014

Duración en horas: 08
Periodo de ejecución: De: Año 2 0 2 0 Mes 0 9 Día 1 9 a: Año 2 0 2 0 Mes 0 9 Día 1 9

Área temática del curso *
6000 SEGURIDAD

Nombre del agente capacitador o STPS *
FLORES MORENO JESUS NEMESIO / REG. STPS: FOMJ930710MM4-0005

Los datos se asientan en esta constancia bajo protesta de decir verdad, apercibidos de la responsabilidad en que incurre todo aquél que no se conduce con verdad.

Instructor o tutor: Jesus Nemesio Flores Moreno — Nombre y firma
Patrón o representante legal *: Luis Miguel Zuñiga Dattoli — Nombre y firma
Representante de los trabajadores *: Jesus Antonio Pérez Flores — Nombre y firma

INSTRUCCIONES

- Llenar a máquina o con letra de molde.
- Deberá entregarse al trabajador dentro de los veinte días hábiles siguientes al término del curso de capacitación aprobado.

* Las áreas y subáreas ocupacionales del Catálogo Nacional de Ocupaciones se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
* Las áreas temáticas de los cursos se encuentran disponibles en el reverso de este formato y en la página www.stps.gob.mx
* Cursos impartidos por el área competente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
* Para empresas con menos de 51 trabajadores. Para empresas con más de 50 trabajadores firma el representante del patrón ante la Comisión mixta de capacitación, adiestramiento y productividad.
* Sólo para empresas con más de 50 trabajadores.
* Dato no obligatorio.

DC-3
ANVERSO

Ejemplo 1
DC-3 del personal

PROGRAMA DE CAPACITACIONES

GRUPO ZUDEM
FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

CALENDARIO DE CHARLAS DE SEGURIDAD
5 MIN EN RIJ

CODIGO: ZDM-FOR-SEG-01
VIGENCIA: 01/09/21
VERSIÓN: 0

AÑO: 2021 ***MES: MAYO***

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
DÍA: TEMA: **Proceso de certificación ISO 9001**	DÍA: TEMA: **Trabajo en equipo.**	DÍA: TEMA: **Trabajos seguros en alturas**	DÍA: TEMA: **La importancia del Permiso de Trabajo**	DÍA: TEMA: **Que es un Análisis de Seguridad y porque debo hacerlo**	DÍA: TEMA: **Medidas preventivas contra el COVID-19**	DÍA: TEMA:
DÍA: TEMA: **Prevención de accidentes, responsabilidad de todos.**	DÍA: TEMA: **Manejo de Residuos Sólidos Urbanos**	DÍA: TEMA: **Protejamos el Medio Ambiente**	DÍA: TEMA: **Golpe de Calor**	DÍA: TEMA: **Protege tus manos**	DÍA: TEMA: **Los controles de Seguridad**	DÍA: TEMA:
DÍA: TEMA: **La importancia de las barricadas**	DÍA: TEMA: **Prevén las lumbalgias**	DÍA: TEMA: **La importancia del EPP**	DÍA: TEMA: **Cuida tus ojos. Usa proteccion ocular adecuada**	DÍA: TEMA: **Proyección de partículas**	DÍA: TEMA: **Accidentes en días festivos y fines de semana**	DÍA: TEMA:
DÍA: TEMA: **Identificación de Riesgos**	DÍA: **23** TEMA: **Reglas que salvan vidas**	DÍA: **24** TEMA: **Nunca ponerme en la línea de fuego**	DÍA: **25** TEMA: **Diferencia entre Peligro y Riesgo**	DÍA: **26** TEMA: **Que es un Incidente.**	DÍA: 27 TEMA: **Los efectos de las drogas y el alcohol**	DÍA: 28 TEMA:
DÍA: **29** TEMA: **No uses el celular en tu trabajo**	DÍA: **30** TEMA: **Planes de respuesta a emergencias**	DÍA: **31** TEMA: **Qué hacer ante un accidente**	DÍA: TEMA: **Manejo integral de residuos**	DÍA: TEMA: **Cuida tus oídos**	DÍA: TEMA: **Las enfermedades crónico - degenerativas**	DÍA: TEMA:

Antonio Franco Rales NOMBRE / FIRMA	**Guillermo Coble Herrera** NOMBRE / FIRMA	**Mayo/2021**
ELABORÓ	**AUTORIZÓ**	**FECHA ELABORACIÓN**

Ejemplo de Calendario de Charlas de Seguridad de 5 minutos

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Ejemplos de algunos procedimientos de seguridad con los que se cuenta:

GRUPO ZUDEM FORTALECIENDO LA INDUSTRIA	PROCEDIMIENTO PARA LA IDENTIFICACION DE PELIGROS Y ANALISIS DE RIESGOS	CODIGO: ZDM-PR-SEG-01 PÁGINA: 1 DE 7 N° DE REVISIÓN:00 VIGENCIA: 01-SEPT-2021

Rev.	Fecha	Descripción de la modificación	Revisado	Autorizado
00	01-09-2020	INICIAL	01-09-2020.	01-09-2020.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre y Firma:		Nombre y Firma:	
Cargo:	Jefe de Seguridad y Medio Ambiente	Cargo:	Gerente General
Fecha:	01-SEPTIEMBRE-2020	Fecha:	01-SEPTIEMBRE-2020

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

INDICE

		PAGINA
1.-	OBJETIVO	2
2.-	ALCANCE	2
3.-	REFERENCIAS	2
4.-	DEFINICIONES	2
5.-	RESPONSABILIDADES	3
6.-	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO	3
	6.1.- Formación de grupos de análisis	3
	6.1.- Identificación de peligros, determinación y evaluación del riesgo	4
	6.3.- Jerarquía de control	5
	6.4.- Comunicación	5
	6.5.- Revisión	6
	6.6.- Análisis de costos de actividades dinámicas	6
	6.7.- Capacitación	7

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

GRUPO ZUDEM FORTALECIENDO LA INDUSTRIA	INVESTIGACION DE INCIDENTES Y ACCIDENTES	CODIGO: ZDM-PR-SEG-02 PÁGINA: 1 DE 8 Nº DE REVISIÓN:00 VIGENCIA: 01-SEPT-2021

Rev.	Fecha	Descripción de la modificación	Revisado	Autorizado
00	01-09-2020	INICIAL	01-09-2020.	01-09-2020.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre y Firma:		**Nombre y Firma:**	
Cargo:	Jefe de Seguridad y Medio Ambiente	**Cargo:**	Gerente General
Fecha:	01-SEPTIEMBRE-2020	**Fecha:**	01-SEPTIEMBRE-2020

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES E INCIDENTES

ÍNDICE

	PÁGINAS
1. OBJETIVO	2
2. ALCANCE	2
3. DEFINICIONES	2
4. DIAGRAMA DE FLUJO	2
5. PROCEDIMIENTO	2
6. ANEXOS	4

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

GRUPO ZUDEM FORTALECIENDO LA INDUSTRIA	PROCEDIMIENTO PARA BRINDAR PRIMEROS AUXILIOS	CODIGO: ZDM-PR-SEG-05 PÁGINA: 1 DE 8 N° DE REVISIÓN:00 VIGENCIA: 06-SEPT-2021

Rev.	Fecha	Descripción de la modificación	Revisado	Autorizado
00	05-09-2020	INICIAL	06-09-2020.	06-09-2020.

PRIMEROS AUXILIOS

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre y Firma:		Nombre y Firma:	
Cargo:	Jefe de Seguridad y Medio Ambiente	**Cargo:**	Gerente General
Fecha:	05-SEPTIEMBRE-2020	**Fecha:**	06-SEPTIEMBRE-2020

ÍNDICE

1. **Objetivo** 2
2. **Alcance** 2
3. **Responsables** 2
4. **Método** 2
5. **Formato y Anexos** 8

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

Rev.	Fecha	Descripción de la modificación	Revisado	Autorizado
00	05-09-2020	INICIAL	06-09-2020.	06-09-2020.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre y Firma:		**Nombre y Firma:**	
Cargo:	Jefe de Seguridad y Medio Ambiente	**Cargo:**	Gerente General
Fecha:	05-SEPTIEMBRE-2020	**Fecha:**	06-SEPTIEMBRE-2020

INDICE

1. Objetivo 2
2. Alcance 3
3. Responsables 3
4. Método 3
4.1 Programa de respuesta a emergencias. 3
4.2 Preparación para la Respuesta a Emergencias. 3
4.2.1 Organización Interna de Brigadas. 4
4.4.2 Funciones y Responsabilidades de las Brigadas. 4
4.3 Equipos y Servicios de Emergencia. 6
4.3.1 Inventario de Equipos. 6
4.3.2 Inventario de Sustancias Químicas. 6
4.3.3 Servicios de Emergencia. 6
4.3.4 Sistemas de Comunicación y Alarma. 6
4.4 Procedimientos Específicos de Respuesta a Emergencias. 7
4.4.1 Derrames. 7
4.4.2 Incendio. 9
4.4.3 Evacuación. 11
4.4.4 Primeros Auxilios. 11
4.4.5 Difusión y Capacitación de los Procedimientos de Respuesta a Emergencias. 11
4.5 Simulacros. 12

PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS

PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD

ZUDEM	AUDITORIA INTERNA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE	CÓDIGO: ZDM-PR-SEG-10 PÁGINA: 1 DE 6 Nº DE REVISIÓN:00 VIGENCIA: 01-SEPT-2021

Rev.	Fecha	Descripción de la modificación	Revisado	Autorizado
00	01-09-2020	INICIAL	01-09-2020.	03-09-2020.

Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre y Firma:		Nombre y Firma:	
Cargo:	Jefe de Seguridad y Medio Ambiente	Cargo:	Gerente General
Fecha:	01-SEPTIEMBRE-2020	Fecha:	03-SEPTIEMBRE-2020

ÍNDICE

		PAGINA
1.-	OBJETIVO	2
2.-	ALCANCE	2
3.-	RESPONSABILIDADES	2
4.-	DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES	2
	4.1.- Los auditores	2
	4.2.- El auditado	3
5.-	DESARROLLO	3
6.-	CRITERIOS DE AUDITORIA	5
7.-	REFERENCIAS	5
8.-	DEFINICIONES	6
9.-	ANEXOS	6
10.-	REGISTROS	6

1.- OBJETIVO.

Determinar las responsabilidades y requisitos para la planificación y realización de auditorias para informar de los resultados y para mantener los registros correspondientes.

2.- ALCANCE.

Este procedimiento es aplicable a las auditorias internas que se realicen en todas las actividades que ejecute GRUPO ZUDEM S.A. DE C.V.

3.- RESPONSABLES.

El gerente general es el responsable de revisar y aprobar este procedimiento, que incluye la asignación del auditor líder.

El jefe del departamento de Seguridad y Medio Ambiente.

El auditor líder será el responsable de:

- Asistir a la elección del equipo de auditores internos.
- Preparar el plan anual y el programa de cada auditoría interna.
- Coordinar la actuación del equipo auditor.
- Tomar las decisiones finales sobre la auditoria y sus hallazgos.
- Presentar el informe de auditoría.

Todo el personal tiene la responsabilidad de cumplir las disposiciones establecidas en este procedimiento.

4.- DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

4.1.- LOS AUDITORES

El auditor o auditores tiene las siguientes responsabilidades:

1. Clasificar a los auditores el motivo y circunstancias de la auditoria.
2. Anotar todas las observaciones relevantes recopiladas en el área auditada y conservar copias de los documentos que las respalden.
3. Ser objetivo y justo en sus apreciaciones.
4. Colaborar con el auditor líder en todo lo necesario para asegurar el éxito de la auditoria.

PLANIFICACIÓN Y REALIZACION DE AUDITORIAS INTERNAS DE SEGURIDAD

INSPECCIONES DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO

Inspección de Extintores: mensualmente se realiza la inspección de los extintores de Grupo Zudem de acuerdo al calendario de inspecciones ya establecido.



INSPECCIONES DE EQUIPOS CONTRAINCENDIO

GRUPO ZUDEM
FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

GRUPO ZUDEM S.A. DE C.V.

INSPECCIÓN MENSUAL DE EXTINTORES

MES Y AÑO DE INSPECCION: ene-21

NUMERO / IDENTIFICACION	LOCALIZACION	AGENTE EXTINTOR	PESO KG	PRESIÓN	VALVULA DE DISPARO	SEGURO DE SELLO	MANGUERA Y BOQUILLA	ETIQUETA DE INSTRUCCIONES	FECHA DE VENCIMIENTO	CILINDRO	SEÑALAMIENTO
ASE 076	PATIO 2 LADO OESTE	P.Q.S.	4.5	B	B	M	M	B	dic-21	B	B
ASE 078	PATIO 2 LADO ESTE	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	B
EXR 004	PATIO 1 LADO OESTE	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	B
	CAMIONETA F-450	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-20	B	N/A
ASE 080	OFI. ADM. LADO SUR	CO2	4.53	B	B	B	B	B	dic-21	B	B
	CAMIONETA RANGER	P.Q.S.	1	M	B	B	B	B	feb-20	B	N/A
EXR 001	GRUA TITAN 28 TN	P.Q.S.	6	B	B	B	B	B	sep-21	B	N/A
EXR 016	ALMACEN	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
EXR 013	ALMACEN	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
EXR 017	ALMACEN	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
ASE 077	ALMACEN	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
ASE 079	ALMACEN	P.Q.S.	4.5	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
EXR 002	SAVEIRO	P.Q.S.	1	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
EXR 007	ALMACEN	P.Q.S.	1	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
EXR 003	ALMACEN	P.Q.S.	2	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
EXR 015	PLANTA CHEMOURS	P.Q.S.	9	B	B	B	B	B	sep-21	B	N/A
	RETROEXCAVADORA	P.Q.S.	1	B	B	B	B	M	NO SE VE	B	N/A
ASE 082	ALMACEN	P.Q.S.	2.3	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
ASE 083	ALMACEN	P.Q.S.	2.3	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
ASE 084	ALMACEN	P.Q.S.	2.3	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A
ASE 085	ALMACEN	P.Q.S.	2.3	B	B	B	B	B	dic-21	B	N/A

OBSERVACIONES: REALIZAR CAMBIO DE EXTINTORES EN UNIDADES F-450 Y RETROEXCAVADORA. EL EXTINTOR ASE 076 PRESENTA SEÑALES DE ACTIVACION YA QUE LE FALTA SU SEGURO DE SELLO Y TIENE PQS EN LA BOQUILLA.

CLAVES:			
B	BUENAS CONDICIONES	VEHICULOS	
M	MALAS CONDICIONES		

JESUS NEMESIO FLORES MORENO
SUPERVISOR DE SEGURIDAD
Nombre y Firma

GUILLERMO COBLE HERRERA
REVISÓ
Nombre y Firma

POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GRUPO ZUDEM S.A DE C.V

Calle Cuarta Avenida #705 Colonia Miramar CP 89604, Altamira Tamaulipas

SALUD E HIGIENE OCUPACIONAL.

El departamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional cumple un rol importante dentro de la empresa, ya que asegura que el personal cumpla con las garantías de Seguridad y Salud óptimas para realizar un trabajo cómodo o seguro, sin excluir mujeres, ni discapacidades que trabajen para la compañía con la finalidad de velar por su integridad física y de los demás colaboradores.

Uno de los mecanismos es la solicitud de exámenes pre-ocupacionales solicitados al personal que aspira a laborar en la empresa. Se realizan exámenes médicos periódicos, chequeo de vacunación, y otras medidas necesarias importantes para el buen rendimiento del empleado en su puesto laboral.

Grupo Zudem tiene unas prohibiciones referentes a los temas de Alcohol y Drogas, por lo que se prohíbe su consumo en horas de trabajo, como también tomar funciones en estado de cualquier tipo de intoxicación.

MEDIO AMBIENTE

Matriz de identificacion de requisitos legales

GRUPO ZUDEM
FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS APLICABLES

AMBIENTAL

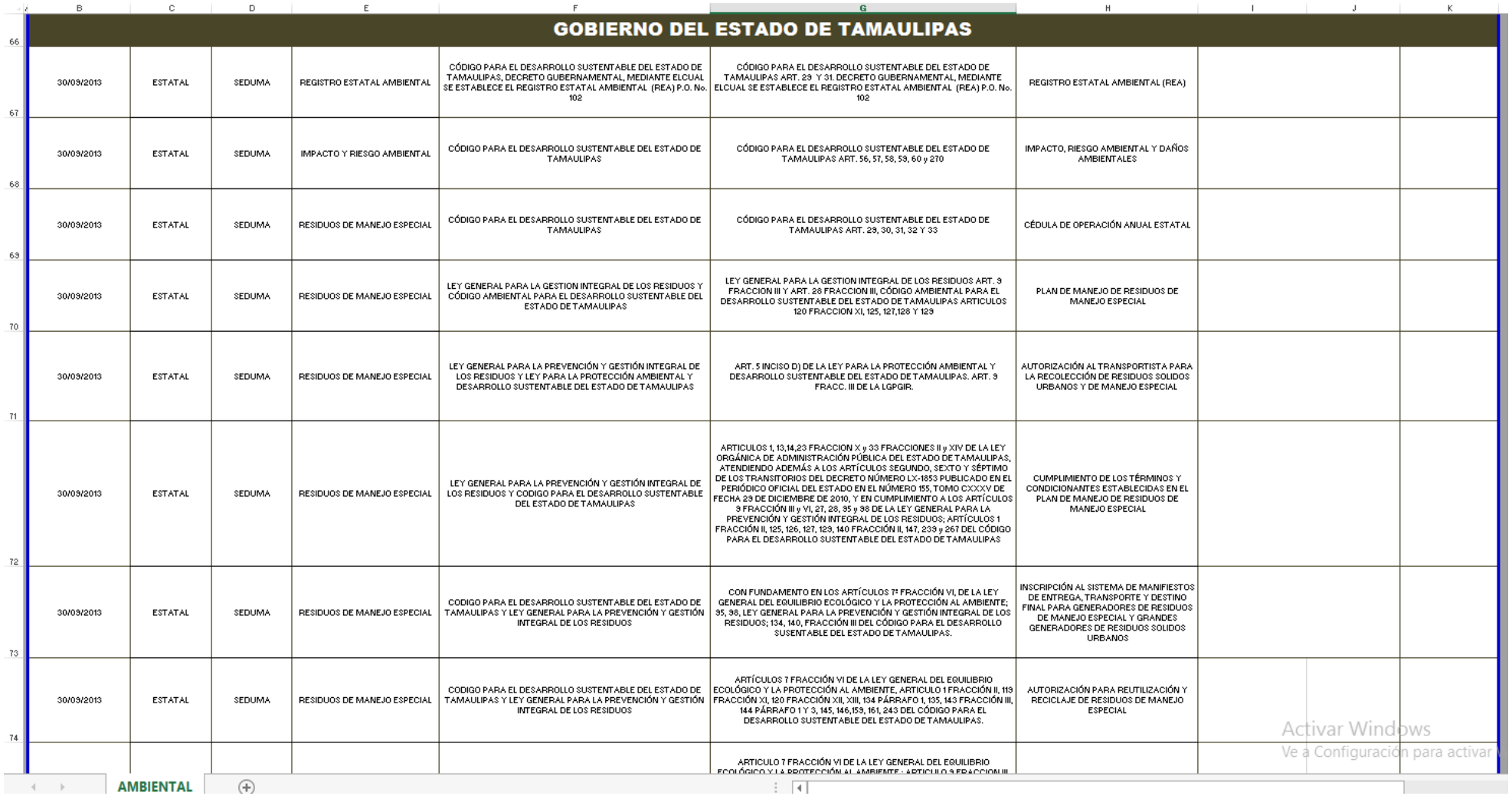
Elaborado por: ANTONIO FRANCO RALES

Fecha de elaboración	30/09/2013
Fecha de revisión	14/10/2013
Revisión No.	0

FECHA DE ACTUALIZACIÓN DEL MARCO NORMATIVO	COMPETENCIA	DEPENDENCIA	REVISIÓN DEL RUBRO	MARCO JURÍDICO	REQUISITO LEGAL	PUNTOS DEL REQUISITO O NORMA	CUMPLIMIENTO LEGAL	OBSERVACIONES
30/09/2013	FEDERAL	CONAGUA	AGUA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES	REGLAMENTO DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES ART. 135 FRACCIÓN IX	MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS RESIDUALES		
30/09/2013	FEDERAL	CONAGUA	AGUA DESCARGA DE AGUA RESIDUAL	NOM-004-SEMARNAT-2002, PROTECCION AMBIENTAL.-LODOS Y BIOSOLIDOS.-ESPECIFICACIONES Y LIMITES MAXIMOS PERMISIBLES DE CONTAMINANTES PARA SU APROVECHAMIENTO Y DISPOSICION FINAL	NOM-004-SEMARNAT-2002	4. ESPECIFICACIONES (4.1 al 4.13)		
30/09/2013	FEDERAL	SEMARNAT	ATMÓSFERA	NOM-085-SEMARNAT-1994, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MÁXIMOS PERMISIBLES PARA FUENTES FIJAS QUE UTILIZAN COMBUSTIBLES FÓSILES SOLIDOS, LIQUIDOS O GASEOSOS O CUALQUIERA DE SUS COMBINACIONES, QUE ESTABLECE LOS NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISIÓN A LA ATMÓSFERA DE HUMOS, PARTICULAS SUSPENDIDAS TOTALES, BIOXIDO DE AZUFRE Y OXIDOS DE NITROGENO Y LOS REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACION DE LOS EQUIPOS DE DE CALENTAMIENTO INDIRECTO POR COMBUSTION, ASI COMO LOS NIVELES MAXIMOS PERMISIBLES DE EMISION DE BIOXIDO DE AZUFRE EN LOS EQUIPOS DE ipos DE CALENTAMIENTO DIRECTO POR COMBUSTION	NOM-085-SEMARNAT-1994	5. ESPECIFICACIONES, 6. REQUISITOS Y CONDICIONES PARA LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE COMBUSTIÓN		
30/09/2013	FEDERAL	SEMARNAT	ATMÓSFERA	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES Y REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA	REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, ART. 10 Y REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DE LA ATMÓSFERA, ART. 21	CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL FEDERAL		
				LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 109 BIS 1, ART. 111 BIS, ART. PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEPTIMO Y OCTAVO, ACUERDO QUE ESTABLECE LOS MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA	LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ART. 109 BIS 1, ART. 111 BIS, ART. PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, QUINTO, SEPTIMO Y OCTAVO, ACUERDO QUE ESTABLECE LOS			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

Matriz de identificacion de requisitos legales

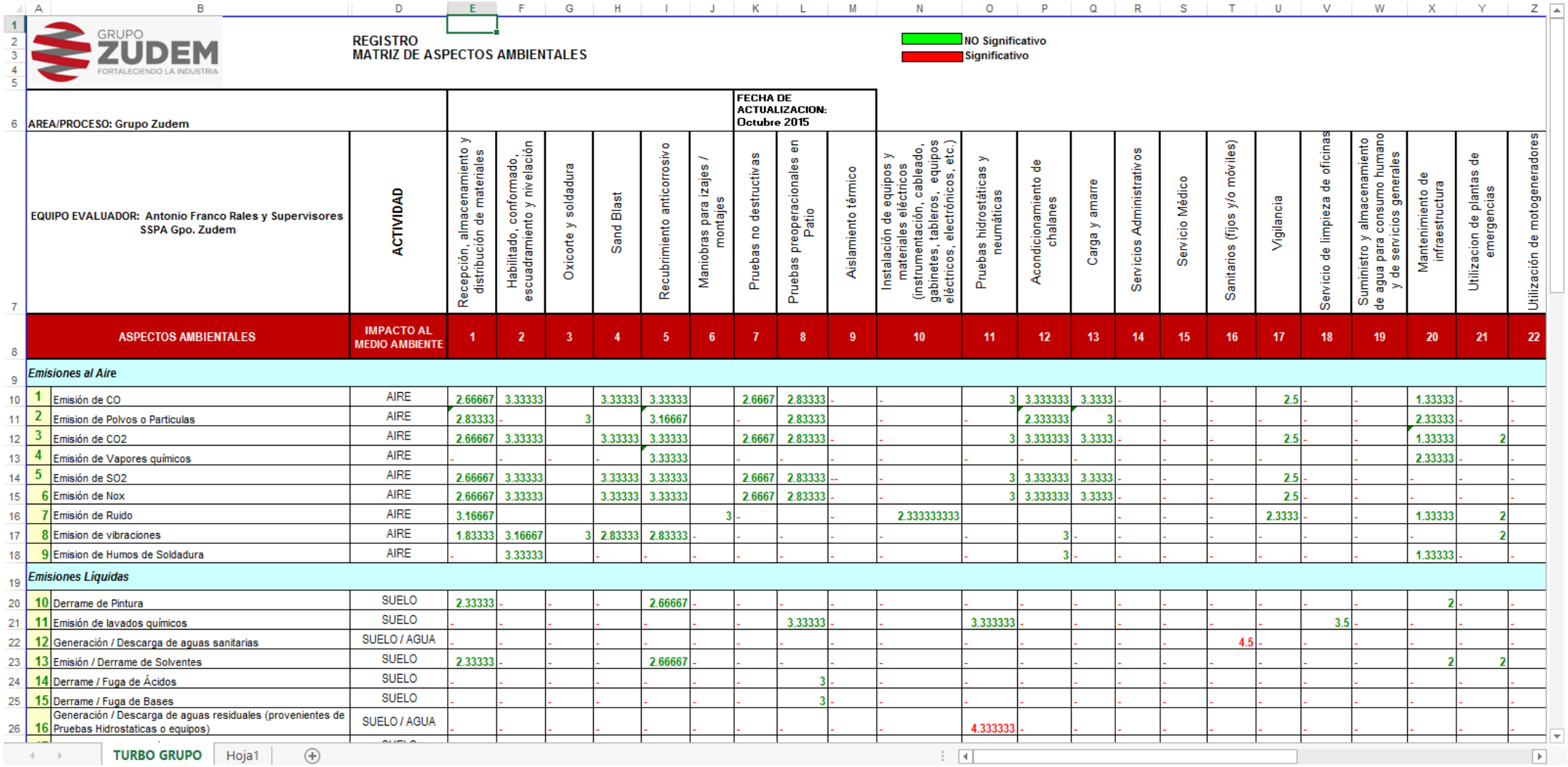


GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS								
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	REGISTRO ESTATAL AMBIENTAL	CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, DECRETO GUBERNAMENTAL, MEDIANTE ELCUAL SE ESTABLECE EL REGISTRO ESTATAL AMBIENTAL (REA) P.O. No. 102	CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ART. 29 Y 31. DECRETO GUBERNAMENTAL, MEDIANTE ELCUAL SE ESTABLECE EL REGISTRO ESTATAL AMBIENTAL (REA) P.O. No. 102	REGISTRO ESTATAL AMBIENTAL (REA)		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ART. 56, 57, 58, 59, 60 y 270	IMPACTO, RIESGO AMBIENTAL Y DAÑOS AMBIENTALES		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ART. 29, 30, 31, 32 Y 33	CÉDULA DE OPERACIÓN ANUAL ESTATAL		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	LEY GENERAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y CÓDIGO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	LEY GENERAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE LOS RESIDUOS ART. 9 FRACCION III Y ART. 28 FRACCION III, CÓDIGO AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS ARTICULOS 120 FRACCION XI, 125, 127,128 Y 129	PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y LEY PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	ART. 5 INCISO D) DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. ART. 9 FRACC. III DE LA LGPGIR.	AUTORIZACIÓN AL TRANSPORTISTA PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS Y CODIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	ARTICULOS 1, 13,14,23 FRACCION X y 33 FRACCIONES II y XIV DE LA LEY ORGÁNICA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, ATENDIENDO ADEMÁS A LOS ARTÍCULOS SEGUNDO, SEXTO Y SÉPTIMO DE LOS TRANSITORIOS DEL DECRETO NÚMERO LX-1853 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN EL NÚMERO 155, TOMO CXXXV DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN III y VI, 27, 28, 35 y 36 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN II, 125, 126, 127, 129, 140 FRACCIÓN II, 147, 239 y 267 DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS	CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONANTES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	CODIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 7ª FRACCIÓN VI, DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; 35, 36, LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; 134, 140, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	INSCRIPCIÓN AL SISTEMA DE MANIFIESTOS DE ENTREGA, TRANSPORTE Y DESTINO FINAL PARA GENERADORES DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL Y GRANDES GENERADORES DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS		
30/03/2013	ESTATAL	SEDUMA	RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	CODIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS	ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ARTICULO 1 FRACCIÓN II, 113 FRACCIÓN XI, 120 FRACCIÓN XII, XIII, 134 PÁRRAFO 1, 135, 143 FRACCIÓN III, 144 PÁRRAFO 1 Y 3, 145, 146,153, 161, 243 DEL CÓDIGO PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.	AUTORIZACIÓN PARA REUTILIZACIÓN Y RECICLAJE DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL		
					ARTICULO 7 FRACCIÓN VI DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE ; ARTICULO 3 FRACCION III			

Activar Windows
Ve a Configuración para activar

AMBIENTAL

Matriz de aspectos e impactos ambientales



REGISTRO
MATRIZ DE ASPECTOS AMBIENTALES

NO Significativo
Significativo

AREA/PROCESO: Grupo Zudem

FECHA DE ACTUALIZACION: Octubre 2015

EQUIPO EVALUADOR: Antonio Franco Rales y Supervisores SSPA Gpo. Zudem

	ASPECTOS AMBIENTALES	IMPACTO AL MEDIO AMBIENTE	1 Recepción, almacenamiento y distribución de materiales	2 Habilitado, conformado, escuadramiento y nivelación	3 Oxicorte y soldadura	4 Sand Blast	5 Recubrimiento anticorrosivo	6 Maniobras para izajes / montajes	7 Pruebas no destructivas	8 Pruebas preoperacionales en Patio	9 Aislamiento térmico	10 Instalación de equipos y materiales eléctricos (instrumentación, cableado, gabinetes, tableros, equipos eléctricos, electrónicos, etc.)	11 Pruebas hidrostáticas y neumáticas	12 Acondicionamiento de chalanes	13 Carga y amarre	14 Servicios Administrativos	15 Servicio Médico	16 Sanitarios (fijos y/o móviles)	17 Vigilancia	18 Servicio de limpieza de oficinas	19 Suministro y almacenamiento de agua para consumo humano y de servicios generales	20 Mantenimiento de infraestructura	21 Utilizacion de plantas de emergencias	22 Utilización de motogeneradores
	Emisiones al Aire																							
1	Emisión de CO	AIRE	2.66667	3.33333		3.33333	3.33333		2.6667	2.83333	-	-	3	3.333333	3.3333	-	-	-	2.5	-	-	1.33333	-	-
2	Emision de Polvos o Particulas	AIRE	2.83333	-	3		3.16667		-	2.83333		-	-	2.333333	3	-	-	-	-	-	-	2.33333	-	-
3	Emisión de CO2	AIRE	2.66667	3.33333		3.33333	3.33333		2.6667	2.83333	-	-	3	3.333333	3.3333	-	-	-	2.5	-	-	1.33333	2	
4	Emisión de Vapores químicos	AIRE	-	-	-	-	3.33333		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.33333	-	-
5	Emisión de SO2	AIRE	2.66667	3.33333		3.33333	3.33333		2.6667	2.83333	--	-	3	3.333333	3.3333	-	-	-	2.5	-	-	-	-	-
6	Emisión de Nox	AIRE	2.66667	3.33333		3.33333	3.33333		2.6667	2.83333	-	-	3	3.333333	3.3333	-	-	-	2.5	-	-	-	-	-
7	Emisión de Ruido	AIRE	3.16667					3	-		-	2.333333333				-	-	-	2.3333	-	-	1.33333	2	
8	Emision de vibraciones	AIRE	1.83333	3.16667	3	2.83333	2.83333	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	2	
9	Emision de Humos de Soldadura	AIRE	-	3.33333		-	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	1.33333	-	-
	Emisiones Líquidas																							
10	Derrame de Pintura	SUELO	2.33333	-	-	-	2.66667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	-	-
11	Emisión de lavados químicos	SUELO	-	-	-	-	-	-	-	3.33333	-	-	3.333333	-	-	-	-	-	-	3.5	-	-	-	-
12	Generación / Descarga de aguas sanitarias	SUELO / AGUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.5	-	-	-	-	-	-
13	Emisión / Derrame de Solventes	SUELO	2.33333	-	-	-	2.66667	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	
14	Derrame / Fuga de Ácidos	SUELO	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Derrame / Fuga de Bases	SUELO	-	-	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Generación / Descarga de aguas residuales (provenientes de Pruebas Hidrostaticas o equipos)	SUELO / AGUA	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4.333333	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

TURBO GRUPO | Hoja1

Matriz de aspectos e impactos ambientales

B64 | Consumo de aceite mineral

	A	B	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	V	W	X	Y	Z	
28		***RME***																								
29	18	Generacion de madera	SUELO	3.33333	2.83333				2.6667						2.666667	2.6667										
30	19	Generación de chatarra	SUELO	1.83333											3.166667											
31	20	Generación de colillas de soldadura	SUELO		2.83333	3.33333									2.666667											
32	21	Generación de fibra de vidrio	SUELO																							
33	22	Generación de cables eléctricos	SUELO																							
34	23	Generacion de lodos de dragado	SUELO																							
35	24	Generacion de lodos de PTAR (cuando se generen).	SUELO																							
36	25	Generacion de arena de sand blast	SUELO				3.33333																			
37	26	Generacion de escombro	SUELO																							
38	27	Generacion de llantas	SUELO																							
39	28	Generacion de material electronicos	SUELO								2.83333						3.1667									
40	29	Generacion de acumuladores	SUELO																							
41	30	Generacion de thoner	SUELO																							
42		***RSU***																								
43	31	Papel	SUELO	2.83333														2.5								
44	32	Cartón	SUELO	3.33333	1.66667	1.66667											2.8333	2.83333			2.5	2.5				
45	33	Pet	SUELO	1.66667	3	3	1.66667					2.66667										3.333333				
46	34	Latas de aluminio	SUELO	2.66667	3	3	2.66667	2.66667				2.66667	2													
47	35	Ordinarios no reciclables	SUELO	1.66667	3.16667	3.16667	1.66667	1.66667	1.6667	1.6667	1.66667	1.66667	1.666666667	1.666667									2.5			
48		***Residuos Peligrosos***																								
49	36	Generación de pintura Gelada	SUELO					3.5																1.66667		
50	37	Generación de solidos impregnados con pintura (botes, latas, trapos y aerosol)	SUELO																					2.16667		
51	38	Generación de solidos contaminados con aceite	SUELO																							
52	39	Generación de aceite usado	SUELO																							
53	40	Generación de diesel sucio	SUELO																							
54	41	Generación de anticongelante usado	SUELO																							
55	42	Generación de grasa contaminada	SUELO																							
56	43	Generacion de lámparas fluorescentes	SUELO																					3		
57	44	Generación de pilas alcalinas	SUELO															3.5						3		
58	45	Generación de residuos de revelado de placas radiográficas	SUELO																					2.66667		
59	46	Generación de residuos biológico infecciosos	SUELO																3.33333					2.33333		

Página

GRUPO ZUDEM
FORTALECIENDO LA INDUSTRIA

Por su atención
¡Gracias!